



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N° 099-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°027-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 005-IND-07 SANTA ROSA - BAHÍA INDEPENDENCIA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante Reportes Rápidos¹ emitió resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli* con los siguientes valores:

MONITOREO 12.07.2018 – (*E. coli*) 1ª corrida

- ESTACIÓN 07-B-IND: 0 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

MONITOREO 26.07.2018 – (*E. coli*) 2ª corrida

- ESTACIÓN 07-B-IND: 4.5 x 10 NMP/100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 15 y 29 de julio de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) procedentes del área de producción 005-IND-07 SANTA ROSA / BAHÍA INDEPENDENCIA.

Así mismo, a través del Informe N° 008-2018-SANIPES/SDSA-ODPIS / EMA. "Análisis de causa por evento de riesgo sanitario suscitado en la zona de Bahía Independencia (005), área de producción Santa Rosa (005-IND-07) por presencia de *E. coli* en concha de abanico, en aplicación del Plan de Contingencia N° 027-2018-SANIPES/SDSA", emitido vía correo electrónico por la OD Pisco el 01 de agosto de 2018, se identificaron las posibles causas de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el Plan de Contingencia N°027-2018-SANIPES/SDSA, y se indica levantar la "restricción" del Área de Producción 005-IND-07 SANTA ROSA / BAHÍA INDEPENDENCIA a partir del 01 de agosto de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB) vía telefónica y correo electrónico.

Surquillo, 02 de Agosto de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. WILLIAM ALBERTO RIVERA PEÑA
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹ Reportes Rápidos: EACI-CAL-1138-1486-18-PIS-STA / EACI-CAL-1214-1597-18-PIS-STA